

Acusaciones particulares piden a la AN seguir investigando el atentado de la T4 y el asesinato de Gregorio Ordoñez

Europa Press

MADRID, 7 Jul. (EUROPA PRESS) -

Acusaciones particulares personadas en la investigación del asesinato del concejal del Partido Popular Gregorio Ordoñez a manos de ETA y en la del atentado de la Terminal 4 del Aeropuerto de Barajas han solicitado a la Audiencia Nacional que prorrogue otros seis meses la instrucción de ambas causas.

Así consta en sendos escritos a los que ha tenido acceso Europa Press y en los que uno de los heridos en el atentado con coche bomba en el aeropuerto madrileño y el Ayuntamiento de San Sebastián interesan que se continúe con las pesquisas.

En el caso del asesinato de Gregorio Ordoñez, la Audiencia Nacional ya condenó a Juan Ramón Carasatorre, apodado 'Jon' y 'Zapata', Javier García Gaztelu, 'Txapote', y Valentín Lasarte como autores materiales del atentado contra el concejal vasco, a quien dispararon cuando se encontraba almorzando en un bar de la capital donostiarra con la entonces secretaria del Grupo Popular, María San Gil, y otros dos colaboradores.

La investigación de este atentado se retomó en 2015, cuando los hechos estaban cerca de prescribir, a instancias de una querrela presentada por Consuelo Ordóñez, hermana del concejal asesinado y actual presidenta del Colectivo de Víctimas del Terrorismo (Covite), para que se identificara y juzgara a los 'cerebros' de este crimen.

Los informes de inteligencia elaborados entonces por la Guardia Civil permitieron al anterior titular de dicho juzgado, Santiago Pedraz, atribuir la autoría intelectual a 'Iñaki de Rentería' y Mikel Albisu, 'Mikel Antza', así como a los también miembros de la antigua cúpula etarra Julián Achurra Egurola, 'Pototo'; José Javier Arizcuren Ruiz, 'Kantauri'; y Juan Luis Aguirre Lete, 'Insuntza'.

EL ATENTADO DE LA T4

En el caso del atentado de la T4, fue a finales del pasado 2021 cuando el juez de la Audiencia Nacional acordó reabrir la investigación para indagar en la supuesta participación del ex jefe militar de ETA Mikel Garikoitz Aspiazu, alias 'Txeroki', y el también miembro de la cúpula etarra Joseba Aranibar en el atentado.

En enero de 2022 el magistrado admitió a trámite la querrela presentada por Dignidad y Justicia

contra cuatro exjefes de la organización terrorista ETA como 'Josu Ternera' o 'Ata' por haber dado la orden de realizar el atentado.

El entonces responsable del Juzgado Central de Instrucción Número 1 sustentó su decisión en la "condición de dominadores de la organización terrorista" de los citados y también de Airtzol Iriondo, 'Gurbitz', y de Ainhoa Ozaeta, 'Kuraia'. En concreto, "por su posición de máximos dirigentes del órgano de dirección, el comité ejecutivo o ZUBA (acrónimo de Zuzendaritza Batzordea o Comisión de Dirección) en el momento del atentado".